Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2003.

Oficio No. 1040/CO-SAT - 0070 /03

Doctor:
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior
Ciudad

Ref: Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 059 – 20-06-02.

Respetado Doctor:

El 20 de junio del presente año se emitió la Alerta Temprana de la referencia, relacionada con el riesgo sobre los habitantes del área urbana y rural de los municipios de Riosucio y Supía, por la posible comisión de acciones violentas en contra de los pobladores del área rural, en el marco de la disputa por el control territorial que mantienen grupos de autodefensas y guerrilleros en esa zona.

El 5 de julio de 2002 se emitió Nota de Seguimiento en la que se señaló que la dinámica del conflicto en esta región mostraba un interés de los grupos subversivos por consolidar un corredor estratégico centro-occidente a lo que se oponen los grupos de autodefensas. Los nuevos hechos daban cuenta como el escenario del enfrentamiento se había ido ampliando de los municipios de Riosucio y Supía, Caldas, hacia los municipios de Quinchía y Mistrató, Risaralda, localizados al noroccidente del departamento, con lo cual los grupos ilegales buscaban el control de esta región que conecta con la costa pacífica chocoana.

Tanto a la Alerta como a la Nota de Seguimiento, las autoridades concernidas brindaron importantes respuestas, dentro de las que destacan la celebración de Consejos de Seguridad Departamentales, Acciones y

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

3

su presencia militar a través de la instalación de falsos retenes en donde, con lista en mano, amenazan o desparecen personas como es el caso de las últimas seis personas del área rural referidas.

Es así como, durante el último mes cuando se ha constatado el homicidio selectivo de 17 campesinos de esta región, sindicados por los paramilitares de pertenecer a los grupos insurgentes. También se informa que las AUC han venido reuniendo a familias campesinas y a comerciantes con el fin de extorsionarlos y presionarlos a que colaboraren con ellos.

Por su parte, las FARC "Frente Aurelio Rodríguez" y el ELN "Frente Cacique Calarcá", manifestaron en los últimos días que combatirán a las AUC. Según versiones, la insurgencia ha venido desplegando un grupo importante de hombres desde el municipio de Pueblo Rico, Risaralda, arribando a la zona rural de Quinchía, vereda Encenillal, el día 9 de febrero de 2003 en horas de la mañana, con lo cual buscan una posible confrontación con las AUC, así como la comisión de homicidios selectivos contra presuntos colaboradores de dicho grupo.

La situación de los habitantes de Quinchía se agravaría en la medida que se agudicen los enfrentamientos con las consecuencias y actos violentos anotados sobre los pobladores y por la posibilidad de que las AUC bloqueen la vía principal de acceso a este municipio, pues al parecer su propósito es ejercer un control sobre la población, así como el flujo económico y comercial, situación que contribuiría a profundizar la crisis que se vive en la actualidad.

Dentro de los últimos actos violentos perpetrados por los grupos armados irregulares que operan en esta zona, se registra el homicidio de cuatro campesinos de la vereda Juan Tapao, municipio de Quinchía, el día viernes 7 de febrero de 2003.

En consecuencia, es necesario que las autoridades civiles y militares, estudien la situación y tomen medidas efectivas, especialmente para proteger a la población y evitar el desplazamiento de los habitantes de la zona rural del municipio de Quinchía.

Por parte de las autoridades encargadas de la atención a la población desplazada por la violencia, se recomienda la adopción de medidas

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

2

Operativos Militares ofensivos y de vigilancia y protección, con resultados en cuanto a la confrontación y captura de miembros de grupos irregulares así como el decomiso de armamento. Actividades de Inteligencia, e incluso medidas de protección específicas para dirigentes campesinos e indígenas amenazados, consistentes en protección personal y de comunicaciones.

A pesar de los destacables esfuerzos de las autoridades para confrontar y superar esta amenaza, debe reseñarse que los actores armados irregulares han venido ganando terreno en su control territorial y poblacional, por medio de la continuación de las amenazas contra los dirigentes comunitarios e indígenas; resaltando que, durante el último mes, se han posicionado con una gran perspectiva de escalamiento del conflicto y afectación de la población en zona rural del municipio de Quinchía, Risaralda.

Es así como miembros del autodenominado "Bloque Central de las AUC", en las últimas semanas han intensificado sus amenazas e intimidaciones contra los habitantes de estos sectores, esta vez contra habitantes de la vereda de Opiramá, corregimiento de Santa Teresita, municipio de Quinchía, mediante la realización de patrullajes y el envió de mensajes expresando que poseen una lista de pobladores para ajusticiar, lo cual ha generado la factibilidad de ocurrencia de masacres, homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamientos forzados.

También debe ponerse de relieve como, por segunda ocasión en menos de un mes las AUC incursionaron a esta zona, esta vez asesinando a seis (6) campesinos, por supuesta colaboración con el EPL y con las FARC. Hasta la fecha, treinta (30) familias se han visto obligadas a abandonar sus hogares por miedo a las represalias anunciadas por los paramilitares.

Como se señaló en la Alerta, este municipio ha estado sometido a la presión de ELN, "Frente Cacique Calarcá", y las FARC, "Frente Aurelio Rodríguez", el EPL, "Frente Oscar Willian Calvo", los cuales han mantenido el control del territorio y extorsionado a la población civil como fuente principal de sus finanzas.

Sin embargo, en los últimos meses las Autodefensas localizadas en los municipios de La merced y la Pintada, Risaralda, han venido avanzando en

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

4

dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, que les permitan participar dentro de los programas diseñados al efecto, de manera que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se los vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, sicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad. Se sugiere la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de presentarse nuevos desplazamientos forzados de población.

Agradezco su atención a la presente y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Atentamente,

DANIEL MÉDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.

Quei